



## FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

### PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCION GENERAL  
GRUPO DE CONTROL INTERNO

### INFORME DE AUDITORÍA INTERNA FASE II CONVENIOS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA


Octubre 02 - 04 de 2018

**Audidores Responsables:**  
**GLADYS ESPITIA PEÑA**  
**NATALIA ALVARINO CAIPA**  
**NANCY ADRIANA GONZÁLEZ LEÓN**  
**LAURA CRISTINA AMARANTA MEDINA CARRILLO**  
**LUIS ENRIQUE PÉREZ CAMACHO**  
**JAIRO ALONSO SÁENZ GÓMEZ**

Bogotá, 13 de noviembre de 2018



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)

	<b>FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 5
		Vigente desde 19/05/2017

## Objetivo General

Verificar la información relacionada con Proyectos de Cooperación Internacional y Nacional, Convenios y contratos derivados de los mismos que permitan determinar el cumplimiento y la conformidad de sus objetos desde su Formulación, Ejecución, Seguimiento hasta su Liquidación en todas las fuentes de información de la entidad.

## Alcance de la Auditoría

Segunda Fase Direcciones Territoriales aplicación de los procedimientos y la normatividad relacionada correspondiente a las vigencias 2014 al 2018.

## Criterios de la Auditoría

NTCGP1000:2009 -4.1 Requisitos generales. 4.2.1 Generalidades. 4.2.2 Manual de Calidad. 4.2.3 Control de documentos. 4.2.4 Control de los registros. 5.3 Política de calidad. 6.1 Provisión de Recursos. 8.5.1 Mejora continua. 8.5.2 Acciones Correctivas. 8.5.3 Acciones Preventivas.

NTC ISO 9001:2015: 4.1 Comprensión de la organización y de su contexto, 4.2 Comprensión de las necesidad y expectativas de las partes interesadas, 4.4.1 Sistema de gestión de la calidad y sus procesos, 5.1.2 Enfoque al cliente, 5.2 Política, 5.3 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización, 6.2.1 Objetivos de la calidad, 7.1 Recursos. 7.1.1 Generalidades. 7.1.2 Personas. 7.1.3 Infraestructura, 7.1.6 Conocimientos de la organización, 7.2 Competencia. 7.3 Toma de Conciencia, 7.5 Información documentada. 7.5.1 Generalidades, 7.5.3. Control de la Información Documentada, 8.1 Planificación y control operacional. Respecto a los requisitos de la cláusula 8.7.1 Salidas no conformes.

MECI-1000: 2014: Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos - Indicadores de Gestión - Políticas de Operación - Políticas de Administración del Riesgo - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento - Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento: Plan de mejoramiento. Eje Transversal: Información y comunicación.

## Metodología

De conformidad con el Plan Anual de Auditorías vigencia 2018, se envió previamente al Director Territorial Amazonía la programación de la auditoría interna y la solicitud de información con el memorando 20181200004623 del 24 de septiembre de 2018.







## FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

La auditoría interna se realizó del 02 al 04 de octubre de 2018, iniciando con una reunión de apertura, de la cual obra constancia con el registro en el formato listado de asistencia GAINF\_FO\_04\_V3 vigente desde el 03 de octubre de 2012, a través de la cual se dieron a conocer los objetivos, alcance y criterios de la auditoría planeada.

Durante la auditoría se realizó una inspección a los documentos de trabajo, entrevistas y se reunieron evidencias de la gestión adelantada en Convenios y Proyectos de Cooperación ejecutados por la Dirección Territorial Amazonía y las Áreas Protegidas de su jurisdicción.

La auditoría interna de calidad se realizó el 3 de octubre de 2018 llevando a cabo una entrevista durante la cual se recopiló información respecto del cumplimiento de los requisitos de la NTC ISO 9001:2015.

El día 04 de octubre de 2018, se realizó la reunión de cierre de la cual se encuentra registro en el formato GAINF\_FO\_04 V3, donde el equipo auditor dio a conocer los resultados generales del proceso de Auditoría Interna realizada.

### I. ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

#### 1. PROCESOS ESTRATÉGICOS

##### DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:

##### Seguimiento a Proyectos de Cooperación. DE\_PR\_02\_V3: 08/07/2016

##### ▪ Actividad No.4 del Procedimiento

Se evidenciaron en los Informes de Gestión de la Dirección Territorial Amazonía 2017 y primer semestre 2018 los avances y el reporte de los Proyectos de Cooperación que tiene a su cargo la Dirección Territorial y sus Áreas Protegidas.

Así mismo en el POA 2017 de la Dirección Territorial Amazonía se reporta el avance del proyecto GEF Corazón de la Amazonía y para el POA 2018 los reportes de GEF SINAP, Proyecto Integración de áreas del Bioma Amazónico - IAPA.

En el documento "INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA PNNC VIGENCIA 2017 – 1ER SEMESTRE 2018" la Dirección Territorial Amazonía reporta el avance en los convenios de cooperación con autoridades ambientales, las iniciativas de financiamiento con proyecto GEF SINAP, el proyecto GEF Corazón de la Amazonía, proyecto AAA.







## FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

### 2. PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

#### ➤ Procedimiento Convenios ABS\_PR\_03\_V3: 11/11/2015.

En el ejercicio de Auditoría Interna, se realizó la verificación de los puntos del procedimiento para la vigencia 2018, en los que la Dirección Territorial tiene injerencia:

##### ▪ Actividad No.1 del Procedimiento

Se verificaron los estudios previos para la vigencia 2018 en la cual, se han suscrito ocho (8) convenios todos clasificados interadministrativos.

Se evidenció correo del 04 de septiembre de 2018, con la remisión de los estudios previos a la Dirección Territorial Amazonía – DTAM por parte del PNN Cahuinarí. Así mismo se evidenció solicitud por parte de la Dirección Territorial Amazonía de los documentos soporte para los estudios previos y los documentos de la capacidad contractual de la contraparte del 04 de septiembre de 2018.

De igual manera, se evidenció correo del 14 de septiembre de 2018 con la solicitud por parte de la Dirección Territorial Amazonía a la RNN Puinawai de los documentos que acrediten el resguardo CMARI y el documento de estudio previo con observaciones y la verificación del cumplimiento de los requisitos al Área Protegida, como apoyo a la misma.


##### ▪ Actividad No.2 del Procedimiento

Se verificaron los ocho (8) actos de los convenios suscritos en el 2018

- Auto de Justificación No.054 del 19 de junio de 2018 para el convenio con la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Curripaco y Nyeengatu (Pueblo Yeral) — AATIs Wayuri.
- Auto de Justificación No.063 del 16 de julio de 2018 para el convenio con la Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna.
- Auto de Justificación No.075 del 24 de agosto de 2018 para el convenio con la Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna.
- Auto de Justificación No.080 del 03 de septiembre de 2018 para el convenio con el la Asociación de Capitanes Indígenas del Yaigojé Apaporis – ACIYA.
- Auto de Justificación No.081 del 03 de septiembre de 2018 para el convenio con el Resguardo Mandiyaco.
- Auto de Justificación No.084 del 03 de septiembre de 2018 para el convenio con el Resguardo Indígena Villa María de Anamú
- Auto de Justificación No.086 del 07 de septiembre de 2018 para el convenio con el Resguardo Indígena Páez del Portal.





	<b>FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 5
		Vigente desde 19/05/2017

- Auto de Justificación No.088 del 14 de septiembre de 2018 para el convenio con el resguardo Cuenca Media y Alta del Río Indira.

▪ **Actividad No.3 del Procedimiento**

Se evidenciaron las minutas de los ocho (8) convenios suscritos en el 2018 por la Dirección Territorial Amazonía, los cuales se verificaron en el SECOP

▪ **Actividad No.4 del Procedimiento**

Se evidenciaron los envíos de los convenios al Grupo de Gestión Financiera del Nivel Central para el registro presupuestal, debido a que los ocho (8) convenios cuentan con recursos se evidenció:

- Correo electrónico del 22 de junio con la remisión del convenio 001 de 2018.
- Correo electrónico del 23 de julio con la remisión del convenio 002 de 2018.
- Correo electrónico del 30 de agosto con la remisión del convenio 004 del 2018.
- Correo electrónico del 12 de septiembre con la remisión del convenio 005 del 2018.
- Correo electrónico del 13 de septiembre con la remisión del convenio 006 del 2018.
- Correo electrónico del 13 de septiembre con la remisión del convenio 007 del 2018.
- Correo electrónico del 14 de septiembre con la remisión del convenio 008 del 2018.
- Correo electrónico del 26 de septiembre con la remisión del convenio 009 del 2018.

▪ **Actividad No.6 del Procedimiento**

Se evidenciaron las designaciones de supervisor de los convenios, las cuales fueron remitidas mediante los siguientes memorandos:


- Convenio 01 de 2018 mediante memorando 20185000002843 del 25 de junio de 2018.
- Convenio 02 de 2018 mediante memorando 20185000003193 del 03 de agosto de 2018.
- Convenio 04 de 2018 mediante memorando 20185000003803 del 10 de septiembre de 2018.
- Convenio 05 de 2018 mediante memorando 20185000003913 del 26 de septiembre de 2018.
- Convenio 06 de 2018 mediante memorando 20185000003923 del 26 de septiembre de 2018.
- Convenio 07 de 2018 mediante memorando 20185000003923 del 26 de septiembre de 2018.
- Convenio 08 de 2018 mediante memorando 20185000003933 del 26 de septiembre de 2018.
- Convenio 09 de 2018 mediante memorando 20185000004003 del 01 de octubre de 2018.

### 3. CONVENIOS VERIFICADOS EN EL EJERCICIO DE AUDITORÍA

A continuación se presentan los aspectos evidenciados en cada uno de los contratos, según Tabla No.1 "Relación de Convenios Verificados en la Auditoría Interna 2018 – Muestra Aleatoria"





	<b>FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 5
		Vigente desde 19/05/2017

**Tabla No.1. Relación de Convenios Verificados en la Auditoría Interna -Muestra Aleatoria.**

No. CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
2/2014	Asociación	ACIYA – Asociación de Capitanes indígenas del Yaigóje Apaporis	<p>Se verificó carpeta física con:  Estudio previo del 17 de enero de 2014.  Convenio 02 suscrito el 21 de enero de 2014.  Valor total del convenio \$75.000.000.  Contrapartida de ACIYA \$25.000.000 en bienes y servicios.  Recursos por partes de Parques \$50.000.000 Gobierno Nacional  Duración 11 meses a partir de la firma del convenio 02 y se liquidará en el mes de diciembre 2014- Cláusula segunda.  Certificado de la Gobernación del Amazonas de representación legal de la Asociación.  RUT 838.000.242-6.  Auto número 005 del 17 de enero de 2014, por medio del cual se justifica un proceso de Contratación Directa en los términos de los artículos 73 y 76 del Decreto No. 1510 de 2013.  Designación del supervisor con memorando 2014500000383 del 23 de enero de 2014, Jefe del PNN Yaigóje Apaporis.  Programación de actividades.  Tres Informes del Convenio de Cooperación No.002 de 2014 con ejecución de recursos.  Cuatro (04) CD.  Acta de liquidación del 13 de abril de 2015, es extemporánea de acuerdo a la cláusula segunda del convenio 02 de 2014.  Informe convenio cooperación No.011 de 2013 a folio 38 y 39.</p>
4/2014	Asociación	Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible	<p>Se verificó carpeta física con:  Estudio previo del 16 de enero de 2014.  Convenio suscrito el 22 de enero de 2014.  No cuenta con recursos.  Se evidenció memorando de delegación de supervisión No.20145000000523 del 29 de enero de 2014 al profesional 18 Especializado de la Dirección Territorial.</p> <p>De acuerdo a la cláusula novena del convenio, no se evidencian dentro del expediente contractual, informes bimestrales del convenio.</p> <p>Se evidenció informe de avance del primer trimestre, entregado por correo electrónico el 04 de abril del 2014.</p> <p>Se evidencia solicitud de Informes de Ejecución del convenio al supervisor, por parte de la Directora Territorial Amazonía, mediante memorando 20145000002423 del 19 de julio de 2014. Se observa</p>







**FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA**

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
			<p>correo electrónico con la remisión del informe del 03 de septiembre de 2014, pero no se evidencia el documento del informe en el expediente del convenio.</p> <p>Se evidencia solicitud de Informes de Ejecución del convenio al supervisor, por parte de la Directora Territorial Amazonía, memorando 20145000004663 del 16 de diciembre de 2014. Se solicitó un informe consolidado del convenio y se evidenció un informe a folio 71, con un párrafo de avance, lo cual no se puede determinar que sea el informe solicitado por la Dirección Territorial.</p> <p>Se verificó memorando de delegación de supervisión 20155000001163 del 05 de marzo de 2015 al profesional 18 Especializado de la Dirección Territorial. Se evidenció solicitud de informe por parte de la Dirección Territorial Amazonía a la supervisora, mediante correo electrónico del 06 de marzo de 2015 a folio 75 del expediente, de lo cual no se observa respuesta o informe en la carpeta.</p> <p>Se evidencia memorando 20155000002413 del 17 de junio de 2015 con la solicitud de los informes de ejecución del convenios por parte de la Dirección Territorial Amazonía a la supervisora para entrega a más tardar el 30 de junio de 2015 y correo del 17 de julio de 2015 con la reiteración de la solicitud.</p> <p>Se observó informe de actividades de marzo a junio de 2015, con la descripción de las actividades, presentado por la supervisora a folios 79 y 80.</p> <p>Se evidenció a folio 82, 83 y 84 solicitud por correo electrónico del 28 de agosto de 2015 del informe de avance del convenio a 30 de julio de 2015 y reiteración del 04 de septiembre de 2015. De los anteriores no se evidenció en el expediente respuesta o evidencia del informe. Se evidencia correo electrónico de la supervisora del 21 de diciembre de 2015. A folio 86 se observa informe de actividades para el cierre del año 2015.</p> <p>Se evidenció en el expediente el informe del primer semestre de 2016, por parte de la supervisora.</p>



ca



## FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
			<p>No se evidenciaron informes de avance ni documentación del convenio después del informe del primer semestre de 2016. El convenio tiene una duración de 5 años.</p> <p>Se evidencia desorden en la foliación del convenio – los folios no siguen la secuencia.</p>
1/2015	Asociación	ACIYA – Asociación de Capitanes indígenas del Yaigojé Apaporis	<p>Se verificó carpeta física con:            Estudio previo del 17 de febrero de 2015.            Convenio suscrito el 10 de marzo de 2015.            Valor total del Convenio \$85.000.000.            Recursos por partes de Parques \$60.000.000 Gobierno Nacional.            Contrapartida de ACIYA \$15.000.000 en capacidad instalada.            Contrapartida ACITAVA \$10.000.000 en capacidad instalada.            Duración hasta el 31 de diciembre de 2015.            CDP 20415 del 05 de febrero de 2015 por \$60.000.000.            Certificado de la Gobernación del Amazonas de representación legal de la Asociación.            RUT 838.000.242-6.            Estatutos de la Asociación de Comunidades Indígenas de Taraira Vaupés- ACITAVA.            Auto número 006 del 10 de marzo de 2015, por medio del cual se justifica un proceso de Contratación Directa en los términos de los artículos 73 y 76 del Decreto No. 1510 de 2013.            Designación del supervisor con memorando 2015500001683 del 14 de abril de 2015, Jefe del PNN Yaigojé Apaporis.            Programación de actividades Convenio 01 de 2015.            Acta 01 del Comité Operativo de Territorio ACIYA-Profesionales Universitarios PNN Yaigojé Apaporis del 20 de marzo de 2015.            Acta 002 del 24 al 27 de marzo 2015 "Congreso Planeación 2015 PNN Yaigojé Apaporis-Asociación ACIYA-ACITAVA.            Informes Convenio de Asociación No.01 de 2015 con ejecución de los recursos.            CD (05).            Justificación de adición del convenio por \$3.250.000,00.            Adición No.001 al Convenio de Asociación No.01 de 2015 por \$3.250.000,00 del 03 de noviembre de 2015.            Acta de liquidación del 04 de abril de 2016.</p>
3/2015	Cooperación	ACIYA – Asociación de Capitanes indígenas del Yaigojé Apaporis	<p>Se verificó carpeta física con:            Estudio previo del 20 de abril 2015.            Convenio suscrito el 17 de junio de 2015.            Duración cinco (05) años.</p>







## FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
			<p>Valor del Convenio \$0.00.</p> <p>Cooperación entre Parques Nacionales de Colombia, la Asociación ACIYA, la Asociación ACITAVA y la Conservación Internacional-Colombia.</p> <p>Documentos representación legal de Conservación Internacional.</p> <p>Certificado de la Gobernación del Amazonas de representación legal de la Asociación ACIYA.</p> <p>RUT 838.000.242-6.</p> <p>Estatutos de la Asociación de Comunidades Indígenas de Tairaira Vaupés- ACITAVA.</p> <p>Auto número 036 del 17 de junio de 2015, por medio del cual se justifica un proceso de Contratación Directa en los términos del artículo 2.2.1.2.1.4.1  del Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Acta 002 del Comité Directivo Convenio 011 de 2013.</p> <p>Informes del Jefe del PNN Yaigojé Apaporis del 17 de junio al 30 de agosto, elaborado el 04 de septiembre de 2015.</p> <p>Informes del Jefe del PNN Yaigojé Apaporis del 17 de junio al 30 de septiembre, elaborado el 05 de octubre de 2015.</p> <p>Memorias del Octavo Congreso Indígena de las AATIS del Eje Caquetá, mesa temática de Ambiente, Territorio y Gobierno Propio Comunidad Yucuna-Resguardo Comeyafu, realizado del 11 al 14 de agosto de 2015.</p> <p>Acta 003 del 27 de septiembre al 02 de octubre de 2015, primer taller de líderes para avanzar en la construcción del Régimen Especial de Manejo del PNN Yaigojé Apaporis.</p> <p>Dentro de la revisión de la carpeta del Convenio de Cooperación No.3 de 2015, se evidenció que dicha carpeta se encuentra organizada y completa.</p>
1/2016	Asociación	ACIYA – Asociación de Capitanes indígenas del Yaigojé Apaporis	<p>Se verificó carpeta física con:</p> <p>Estudio previo sin fecha.</p> <p>Convenio suscrito el 22 de febrero 2016.</p> <p>Duración diez meses, contados a partir del perfeccionamiento, cláusula segunda.</p> <p>Valor total del Convenio \$95.000.000.</p> <p>Recursos por partes de Parques \$70.000.000 Gobierno Nacional.</p> <p>Contrapartida de ACIYA \$15.000.000 en capacidad instalada.</p> <p>Contrapartida ACITAVA \$10.000.000 en capacidad instalada.</p> <p>Designación del supervisor con memorando 20165000000953 del 22 de febrero de 2016, Jefe del PNN Yaigojé Apaporis.</p> <p>Certificados de cumplimiento primer, segundo desembolso y certificados de supervisión.</p>





## FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
			<p>Tres informes del convenio 01 de 2016. CD (03) Auto número 012 del 22 de febrero de 2016, por medio del cual se justifica un proceso de Contratación Directa en los términos del artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015. No se evidencia acta de liquidación.</p>
2/2016	Asociación	Asociación de cabildos indígenas Tandachiridu Inganokuna	<p>Se verificó carpeta física con: Estudio previo suscrito el 4 de abril de 2016 Convenio suscrito el 22 de abril de 2016 Recursos en el SIIF valor del convenio \$ 67.498.000 aportes de PNNC \$ 32.248.000 Se rige por art 95 de la ley 489 de 1998 CRP 16816 del 22 de 2016 Se evidencia a folio 23 memorando 20165000001833 del 26 de abril de 2016 en la cual se designa como supervisor a la Jefe de área Protegida Para el primer desembolso se encontró el producto solicitado Informe de actividades y plan de trabajo \$10.319.360 23 de mayo de 2016 Segundo desembolso 21 de junio de 2016 – segundo informe de actividades, memorias primer encuentro códigos culturales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En la carpeta no se evidencia la legalización del primer desembolso</li> </ul> <p>Se encuentra solicitud de adición radicado 20165090012582 del 10 de agosto de 2016, por valor de \$7.752.000</p> <p>Tercer desembolso \$ 10.319.360 certificación del 21 de septiembre de 2016, tercer informe de actividades –actas de reunión Cuarto desembolso realizado el 15 de diciembre 2016 por valor \$ 7.752.000, evidencias adjuntas Propuesta material divulgativo, Memorias y asistencia de eventos, Actas comité local donde se socializa la propuesta de comunicaciones al equipo.</p> <p>Quinto desembolso certificación del 15 de diciembre de 2016 por valor de \$1.289.920, evidencias adjuntas: Informe de actividades, Documento final de la estrategia de comunicación y plan de formación al equipo de comunicación, Actas de las reuniones y asistencia de los participantes</p> <p>No se encuentra liquidado aun dentro de los términos.</p>







## FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
3/2016	Interadministrativo	Alcaldía de Calamar Guaviare	<p>Se verificó carpeta física con:            Estudio previo del 8 de julio de 2016            Convenio suscrito del 12 de julio de 2016.            Duración del convenio: 5 años            Según la cláusula séptima, en el literal e) presentar informes trimestrales sobre el desarrollo del convenio de los cuales se pudo observar: Para el periodo 2016 se debían presentar dos (2) informes, los cuales no se encuentran en la carpeta. Para el informe de fecha octubre-diciembre 2017, se mencionan las actividades de: talleres tema ambiental, normatividad, ordenamiento, investigación-1, realizado en el centro experimental el Trueno, donde se realizaron charlas sobre agricultura y otros temas y el taller de transversialización del PRAE se adelantó el análisis DOFA al desarrollo del PAE. De igual manera se contempla un ejercicio de reforestación de fuentes hídricas, de los cuales no se presenta evidencias (listados de asistencia, actas, registros fotográficos, entre otros).            Respecto al informe de enero-marzo 2018, se mencionan una serie de evidencias que no se encuentran en la carpeta contractual tales como: 2018_02_Guion Taller SiembraArbol_CELaCeiba, 2018_02_25_Acta de Gestión del Riesgo.            Para el informe de abril-junio 2018, se mencionan evidencias que no se encuentran en la carpeta contractual.</p>
4/2016	Asociación	Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible	<p>Se verificó carpeta física con:            Estudio previo del 05 de octubre de 2016            Convenio suscrito el 12 de octubre de 2016</p> <p>El convenio tiene un valor total de \$436.000.000, donde Parques Nacionales Naturales de Colombia DTAM aporta 200.000.000. Se evidencia otro sí donde Dirección Territorial Amazonía aporta \$100.000.000, suscrito el 22 de noviembre de 2016. Recursos en el SIIF \$300.000.000</p> <p>Se evidenció certificado de disposición presupuestal 72716 del 20 de septiembre de 2016 y registro presupuestal 117216 del 12 de octubre de 2016.            Acta de inicio del 14 de octubre de 2016.</p> <p>Se evidenció duplicidad de documentación del folio 40 y folio 43. Acta de inicio, en el folio 43 se encuentra sin la firma del representante legal.</p>



04



## FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
			<p>Se observó el memorando de designación del supervisor del convenio 20165000005033 del 14 de octubre de 2016.</p> <p>Se evidenció un primer desembolso por \$80.000.000 en el SIIF el 11 de noviembre de 2018. Se evidenció Plan de Trabajo y tabla de contenido de documento de línea base como evidencia para el desembolso.</p> <p>No se evidenció en la carpeta la justificación de adición para el otrosí 001 al convenio.</p> <p>Se evidenció segundo desembolso en el SIIF del 28 de noviembre de 2016 con el producto 1. Análisis de información del contexto.</p> <p>Se evidenció tercer desembolso en el SIIF el 23 de diciembre de 2016 con el producto 2 "Espacios de socialización y aprestamiento para la consulta previa".</p> <p>Se evidenció tercer desembolso en el SIIF por \$100.000 del 27 de febrero de 2017.</p> <p>No se evidencia acta de liquidación según cláusula décimo octava del convenio a folio 33.</p> <p>Los cuatro (4) desembolsos no corresponden a lo estipulado en la cláusula sexta del convenio.</p> <p>Se evidenció un cuarto desembolso el cual no está sustentado contra que producto se entrega, en el otro sí.</p> <p>No se evidenció informe final de supervisión del convenio.</p> <p>Se evidenció documentos sin foliar (póliza de cumplimiento del otrosí y acta de aprobación de la póliza).</p> <p>No se evidencia cumplimiento de la cláusula tercera del otro sí, la cual obliga a modificar la póliza en los 3 días siguientes a la entrega de la fotocopia del documento otro si, y no se pudo evidenciar la remisión de la copia a la fundación. Otro si firmado el 22 de noviembre de 2016 y póliza del 07 de diciembre de 2016.</p>
5/2016	Asociación	Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible	<p>Se verificó carpeta física con:            Estudio previo del 27 de octubre de 2016.            Convenio suscrito el 02 de noviembre de 2016.</p>







**FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA**

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
			<p>Recursos en el SIIF \$37.911.767 FONAM y \$4.000.000 Gobierno Nacional de PNNC.</p> <p>No se evidencian en el expediente del convenio, las copias de los documentos obligados en la cláusula vigésimo primera del convenio.</p> <p>Se evidencia acta de inicio del 03 de noviembre de 2016.</p> <p>Se observaron actas de reunión como soportes de relacionamientos.</p> <p>Se evidenciaron las tres (3) cuentas de cobro para los desembolsos de acuerdo a la cláusula séptima del convenio y cruzados con la información del SIIF Nación II.</p> <p>No se evidencia acta de liquidación incumpliendo lo estipulado en la cláusula décimo novena del convenio.</p> <p>Se evidenció informe final de actividades del convenio.</p>
7/2016	Asociación	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del Pueblo Bora-Miraña "PIÑE AAWEJU NIMUE LACHIMUA" - PANI	<p>Se verificó carpeta física con: 80 folios Estudio previo sin fecha</p> <p>Convenio de Asociación suscrito el 21 de noviembre de 2016, con LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DEL PUEBLO BORA MIRAÑA- "PIÑE AAWEJU NIMUE LACHIMUA"-PANI- Objeto: <i>Aunar esfuerzos técnicos, humanos y financieros para apoyar estrategias de conservación y gobernabilidad de las comunidades beneficiadas de la Asociación PANI y contribuir con la implementación de actividades del programa de Desarrollo Local Sostenible de la Unión Europea con las organizaciones y familias de las comunidades indígenas que adelantan iniciativas económicas locales asociadas al Parque Nacional Natural Cahuinarí y su zona de influencia mediante el acompañamiento en la implementación del plan de inversión enfocado en turismo especializado y artesanías realizado en el marco del modelo de economía local sostenible y de implementación del Régimen Especial de Manejo REM.</i></p> <p>Registro Presupuestal: 131116 del 21 de noviembre de 2016 Plazo: 31 de diciembre de 2016 Supervisión: El convenio indica que estará a cargo de la Jefe del PNN Cahuinarí o por quien este designe.</p> <p>De conformidad con el Manual de Contratación vigente al momento de su celebración indica que la designación de supervisor se realiza mediante comunicación escrita.</p> <p>No se evidencia comunicación designando al supervisor.</p>





## FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
			<p>Los soportes que se encuentran en la carpeta, denominados acta de entrega se encuentran sin numerar y no están suscritas por el supervisor del contrato o director de la territorial, sino por un técnico administrativo.</p> <p>Se verifica que se realizaron dos pagos, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. \$37.400.000 14/12/2016</li> <li>2. \$37.400.000 27/12/2016</li> </ol> <p>No se evidencia soporte de pago o legalización del segundo pago. El único documento autorizando el pago no se encuentra fechado y tampoco indica a que desembolso corresponde.</p>
1/2017	Asociación	Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokun	<p>Se verificó carpeta física con:</p> <p>Estudio previo del 9 de marzo de 2017</p> <p>En este documento en el numeral 4.4.2 DESEMBOLSOS, se presenta una inconsistencia, puesto que los porcentajes digitados en letra y números no coinciden</p> <p>Convenio suscrito el 8 de mayo de 2017</p> <p>CRP 66417 del 16 de mayo de 2017</p> <p>Recursos en el SIIF PNNC aporta 40 millones</p> <p>Valor total \$80.500.000</p> <p>Artículo 96 Ley 489 de 1998</p> <p>Aprobación de garantía 12/05/2017</p> <p>Designación de supervisión memorando 2017500002223 el 20/06/2017 donde se indica que la fecha de inicio del contrato fue el 12/05/2017 antes del registro presupuestal Correspondiente.</p> <p>Primer desembolso \$10.000.000 22 mayo 2017, Documento final editado de códigos culturales, Documento final editado de la estrategia de comunicación, Plan de trabajo concertado entre la Asociación Tandachiridu y la Jefe del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi, realizado en el segundo comité local del parque.</p> <p>Segundo desembolso \$20.000.000 no se evidencia informe de actividades y propuesta de boletines divulgativos – 21 de julio de 2017 Folio 113 proroga sin solicitud que la anteceda, se adiciona en tiempo hasta el 29 de diciembre firmado el 14 de dic 2017</p> <p>Desembolso tercero \$ 8.000.000 certificación de pago del 28 de diciembre re de 2017 se evidencio entrega de dos boletines divulgativos e informe de señalización del resguardo Yurayaco.</p> <p>Desembolso cuarto \$2.000.000 como evidencia de cumplimiento A folio 222 se evidencia un documento "CONTRUYENDO UNA RUTA PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CODIGOS CULTURALES</p>







## FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
			<p><i>DEL PUEBLO INGA EN LA PLANEACION Y EL MANEJO DEL PNN AFIW</i>" con logos de PNNC y de la ASOCIACION TANDA</p> <p>No se evidencia cumplimiento de la Cláusula Séptima : DESTINACION ESPECIFICA DE GASTOS-"...contara con la aprobación previa por parte del supervisor , además de efectuar un informe trimestral de la ejecución"</p>
2/2017	Interadministrativo	Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokun (Consulta Previa)	<p>Se verificó carpeta física con:</p> <p>Estudio previo del 7 de noviembre de 2017, en el numeral 13 se relaciona un cuadro en el cual se evidencian los valores aportados por cada una de las partes la Asociación TANDA. Aportará 3 millones de pesos, sin embargo a folio 15 se evidencia una certificación con fecha 12 de octubre de 2017, de contrapartida suministrada por la asociación en la que corresponde a \$ 18 millones lo cual genera una inconsistencia. A folio 18 se presenta documento de certificación de contrapartida por valor de 3 millones y con fecha 3 de noviembre de 2017, creando inconsistencia con los documentos aportados al expediente de manera anterior.</p> <p>A folio 16 Auto de justificación - la argumentación normativa para realizar el convenio difiere de lo establecido en el estudio previo que presenta como argumentos el art. 95 ley 489 de 1998, en inconsistencia con lo escrito art 96 de la misma ley.</p> <p>Convenio suscrito el 8 de noviembre de 2017</p> <p>Plazo del convenio: hasta el 30 de diciembre de 2017 desde la aprobación de la garantía.</p> <p><b>CLAUSULA SEXTA DESEMBOLSOS, PARAGRAFO 1: Para efectuar cada uno de los desembolsos, deberán aportar una relación detallada debidamente soportada.</b></p> <p>No se evidencia cumplimiento de la Cláusula Séptima : DESTINACION ESPECIFICA DE GASTOS-"...contara con la aprobación previa por parte del supervisor , además de efectuar un informe trimestral de la ejecución"</p> <p>En la cláusula sexta numeral 2 se enuncia que se realizará el desembolso del 30% lo cual presenta inconsistencia con el valor plasmado toda vez que \$18 millones corresponde al 40 % del valor de lo aportado por PNNC.</p> <p>CRP 134617 del 10 de noviembre de 2017 Recursos en el SIIF \$45.000.000</p> <p>Se evidencia acta de aprobación póliza el 20 de noviembre de 2017</p>





## FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
			<p>A folio 34 se evidencia prórroga 010 al convenio prorrogando el plazo hasta el 30 de marzo de 2018 se firma el 14 de diciembre de 2017 Acta de aprobación de póliza del 9 de enero de 2018</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de cumplimiento presentado el 26 de enero de 2018 por \$ 27.000.000 presenta evidencia entrega de plan de trabajo</li> <li>• Certificado de cumplimiento para segundo desembolso por valor de \$18.000.000 con fecha 31 de julio de 2018, presentan evidencias "Informe Final Pre consulta Apertura Proceso de Consulta Previa...", actas de reunión, documento Plan de Manejo</li> </ul> <p>No se evidencia legalización de los desembolsos. De folio 70 hasta 115 se evidencia duplicidad de información. Convenio aun sin liquidar, se encuentra dentro de los términos.</p>
4/2017	Asociación	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del Pueblo Bora-Miraña "PIÑE AAWEJU NIMUE LACHIMUA" - PANI	<p>Se verificó carpeta física con: 112 folios Estudio previo del 11 de julio de 2017 Convenio de asociación suscrito el 17 de julio de 2017, con LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DEL PUEBLO BORA MIRAÑA- "PIÑE AAWEJU NIMUE IACHIMUA" — PANI Objeto: "Aunar esfuerzos para coordinar y apoyar la organización de los eventos que se adelanten entre parques nacionales y las comunidades de la organización — "Piñe Aiiyveju Niimue lachimua" - PANI, en el marco de la implementación de las actividades establecidas en el Régimen Especial De Manejo – REM" CDP: 21617 del 06/07/2017 Registro presupuestal 19917 del 19 de julio de 2017 Plazo: 15 de diciembre de 2017 Adición 001 del 29 de noviembre de 2017 mediante la cual se adiciona el valor de \$6.000.000 para un valor total del convenio de \$49.000.000,00 CDP Adición: 83117 del 08/11/2017 (citado en el documento de adición y en el registro presupuestal) Registro Presupuestal adición: 146717 de 01/12/2017</p> <p>Los aportes financieros del convenio son realizados por Parques Nacionales Naturales de Colombia, no se indican los aportes realizados por la Asociación.</p> <p>Se evidencian algunas inconsistencias en los documentos que hacen parte del expediente, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cita erróneamente la Resolución 256 de 2014, la cual para la fecha se encontraba derogada, en los estudios previos.</li> </ul>







## FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
			<ul style="list-style-type: none"> <li>En el Auto No. 34 del 11 de julio de 2017 la obligación indicada en el numeral 9 del artículo cuarto no se encuentra completa.</li> <li>El convenio se encuentra en copia no en original</li> <li>En el convenio suscrito, en las obligaciones de la asociación de hace referencia al numeral 3.4 que no está en el convenio.</li> <li>El comité coordinador se encuentra constituido por una sola persona.</li> <li>En el documento de adición suscrito, se adicionan recursos, no se modifica el plazo o se indica de qué manera se ejecutaran los recursos adicionados.</li> <li>El documento de adición se encuentra con firma escaneada por parte de la asociación.</li> </ul> <p>Respecto de las autorizaciones de pago que se encuentran en los folios 27 y 27 del expediente, no se encuentran fechadas, tampoco se indica a que desembolso corresponden.</p> <p>En la autorización que se encuentra en el folio 24 en el pie de firma se indica que firma el Jefe del Área Protegida PNN Cahuinarí como supervisor del C.S. FONAM No. 011/2017.</p> <p>De folio 28 a 74 se encuentran actas que no resulta claro si son documentos anexos a la autorización de desembolso o se trata de soportes de la ejecución del convenio.</p> <p>A folio 80 se encuentra copia de autorización de desembolso fechado a mano "4Dic 26/2017" autorizando el pago de 6.000.000 correspondiente a la adición, el registro presupuestal indicado en dicha autorización no corresponde.</p> <p>De folios 82 a 112 se adjuntan actas sin firma que no se indica a que actividad corresponden.</p> <p>No resulta claro en los documentos de la carpeta cual corresponde al informe de las actividades realizadas.</p> <p>Se verifica que se realizaron pagos, así:</p> <p style="margin-left: 20px;">FONAM</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. \$21.500.000 15/09/2017</li> <li>2. \$21.500.000 31/10/2017</li> </ol>



24



## FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
			<p>NACION</p> <p>3. \$6.000.000 22/12/2017</p> <p>No se evidencia liquidación del convenio.</p>
5/2017	Asociación	ACIYA – Asociación de Capitanes indígenas del Yaigojé Apaporis	<p>Se verificó carpeta física con:            Estudio previo del 16 de mayo de 2017            Convenio suscrito el 25 de julio de 2017            Recursos en el SIIF : valor total del convenio \$100.000.000, aportado por PNNC \$80.000.000            Auto de Justificación: Art 355 CPC y Art. 96 Ley 489 de 1998            Clausula Sexta, Desembolsos:</p> <p><b>1. Primer desembolso:</b> A folio 35 se evidenció Certificación de la Supervisión sin fecha de suscripción, por valor de \$ 30.000.000, se observaron los productos para realizar el desembolso.</p> <p><b>2. Segundo desembolso:</b> A folio 61 se observó certificación de la Supervisión sin fecha de expedición, por valor de \$ 30.000.000, se evidencio producto : informe de avance folio 64 , formatos para realizar recorridos de prevención vigilancia y control Informe trimestral recorridos de PVC enero a abril 2017, realización de taller de ordenamiento territorial, memoria taller de investigación endógena mujeres aciya y aciyava, entre otros para cumplimiento del mismo</p> <p><b>3. Tercer desembolso:</b> Se observó certificación de la Supervisión sin fecha de expedición, por valor de \$ 20.000.000, se evidencio producto: Informe de ejecución suscrito por la Directora Territorial de Amazonia con fecha del 14 de diciembre de 2017.</p> <p>No se evidencio en el contenido de la carpeta la legalización de cada uno de los desembolsos, debidamente soportados</p>
7/2017	Asociación	Asociación de Autoridades Tradicionales Indigenas del Pueblo Bora-Miraña "PIÑE AAWEJU NIMUE LACHIMUA" - PANI	<p>Se verificó carpeta física con:136 folios            Estudios previos del 2 de octubre de 2017.            Convenio de asociación suscrito el 3 de octubre de 2017, con LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DEL PUEBLO BORA MIRAÑA- "PIÑE AAWEJU NIMUE LACHIMUA"- PANI-</p> <p>Objeto: <i>"Aunar esfuerzos técnicos, humanos y financieros para apoyar estrategias de conservación y gobernabilidad de las comunidades beneficiadas de la Asociación PANI y contribuir con la implementación de actividades del programa de Desarrollo Local Sostenible de la Unión Europea con las organizaciones y familias de las comunidades indígenas, que adelantan iniciativas económicas locales asociadas al Parque Nacional Natural Cahuinarí y sus zonas de influencia mediante el acompañamiento en la implementación del</i></p>







## FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
			<p>plan de inversión 2017, acorde al plan de mejoramiento de las líneas productivas sostenibles de turismo especializado y artesanías, en el marco del modelo de economía local sostenible y de implementación del Régimen Especial de Manejo – REM”</p> <p>CDP: 71617 del 03/10/2017</p> <p>Registro Presupuestal 117717 del 04/10/2017</p> <p>Valor inicial del Convenio: \$189.750.000,00</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportes Parques Nacionales Naturales de Colombia – DTAM \$150.000.000,00</li> <li>• Aportes Asociación \$39.750.000,00</li> </ul> <p>Adición 001 del 29 de noviembre de 2017 mediante la cual se adiciona el valor de \$50.000.000 para un valor total del convenio de \$239.750.000,00</p> <p>Plazo: 31 de diciembre de 2017</p> <p>Se evidencian algunas inconsistencias en los documentos que hacen parte del expediente, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En los estudios previos se hace referencia a la Resolución 100 de 2006, la cual para la fecha se encuentra derogada.</li> <li>• De igual manera en los estudios previos (folio 5) la suma no corresponde al valor del convenio.</li> <li>• En el documento de adición suscrito, se adicionan recursos, no se modifica el plazo o se indica de qué manera se ejecutarán los recursos adicionados.</li> </ul> <p>No se evidencia liquidación del convenio.</p>
10/2017	Asociación	Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna	<p>Se verificó carpeta física con:</p> <p>Estudio previo del 9 de octubre de 2017</p> <p>Convenio suscrito el 9 de noviembre de 2017</p> <p>Recursos en el SIIF Aportado por Parques Nacionales Naturales de Colombia \$89.999.660 en dinero</p> <p>Auto de justificación : art. 355 CPC y Art 96 Ley 489 de 1998</p> <p>Verificación de Clausula Sexta, Desembolsos:</p> <p><b>1. Primer desembolso :</b> certificación de la Supervisión con fecha del 15 de noviembre de 2017, se evidencia dentro de la carpeta plan de trabajo sin embargo no se observa la aprobación de la Jefe del Parque del Área Protegida en su calidad de supervisora por valor de \$ 44.999.830</p> <p><b>2. Segundo desembolso:</b> Se observó certificación de la Supervisión con fecha del 15 de diciembre de 2017, se evidencia Informe de</p>





## FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
			<p>avances, no se evidencia legalización del primer desembolso, valor desembolsado \$ 40.499.847.</p> <p><b>3. Tercer desembolso:</b> Se observó certificación de la Supervisión con fecha del 28 de diciembre de 2017, se evidencia Informe de avances por valor de \$4.499.983, se evidenció Informe final suscrito por el Gobernador Mayor de Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna de actividades no se encontró en la carpeta contractual legalización del desembolso anterior.</p> <p>No se evidenciaron informes de supervisión emitidos por la Jefe del Área Protegida PNN Alto Fragua Indi Wasi.</p> <p>Este convenio se encuentra liquidado con fecha 14 de septiembre de 2018.</p>
12/2017	Asociación	Fundación ENTROPIKA	<p>Se verificó carpeta física con:</p> <p>Estudio previo del 3 de noviembre de 2017</p> <p>Convenio suscrito el 10 de noviembre de 2017</p> <p>La fuente presupuestaria proviene del apoyo de Unión Europea (Donación)</p> <p>Valor total del convenio \$78.560.000 por parte de PNNC \$ 54.992.000.</p> <p>Al realizar la verificación de publicación en la página web del auto de justificación se evidencia el cumplimiento del procedimiento.</p> <p>A folio 5 se evidenció en el acápite de valor del convenio y aportes numeral 1 que la suma aportada por parques corresponde a 554.992.00 cifra que presenta inconsistencia con el reverso de este folio toda vez que el cuadro presenta un valor aportado por PNNC el cual corresponde a \$55.000.000</p> <p>El CDP corresponde al número 71917 por valor de 55.000.000</p> <p>Se evidencia certificación de pago de aporte al sistema de seguridad social y parafiscales suscrito por contador</p> <p>Auto de justificación No. 099 – art 96 ley 489 de 1998</p> <p>Plazo 31 dic 2017 a partir de la aprobación de la garantía</p> <p>CLAUSULA QUINTA COMITÉ. 1 integrante de cada parte</p> <p>Supervisor del convenio ELIANA MARTINEZ RUEDA</p> <p>Folio 53 certificación suscrita por el contador para certificación de pago a seguridad social.</p>
2/2018	Interadministrativo	Asociación de Cabildos Indígenas Tandachiridu Inganokuna	<p>Se verificó carpeta física con: 24 folios</p> <p>Estudio previo del 10 de julio de 2018</p> <p>Convenio interadministrativo celebrado a través de la Plataforma SECOP II indicando como fecha de inicio el 18 de julio de 2018, con LA ASOCIACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS TANDACHIRIDU INGANOKUNA</p>





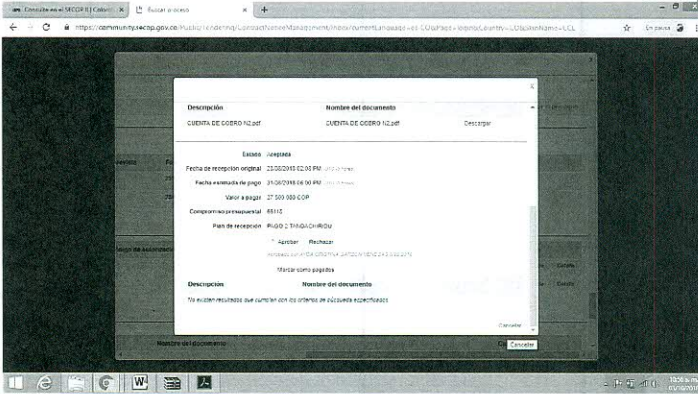


## FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Respecto de la póliza aprobada, la vigencia no corresponde con lo indicado en la cláusula decima primera del convenio (durante la auditoria se aclaró la póliza ajustando la vigencia), se excedió el plazo indicado en la Plataforma para la entrega de la garantía.</li> <li>En la cláusula décima tercera del convenio se cita erróneamente la Resolución 256 de 2014, la cual para la fecha se encontraba derogada.</li> <li>En los pagos revisados, se observa que los anexos del primer pago incluyen reuniones de fecha anterior (19/07/2018) al cumplimiento de los requisitos para su ejecución de conformidad con la cláusula decima segunda. De igual manera las actas que se adjuntan no se encuentran firmados por el supervisor del contrato que corresponde al jefe del parque.</li> </ul> <p>No se observa cumplimiento del proceso de convenios vigente en la entidad, respecto de los informes periódicos.</p> 
4/2018	Interadministrativo	Asociación de Cabildos Indígenas Tandachiridu Inganokuna	<p>Se verificó carpeta física con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio previo del 24 de agosto de 2018</li> <li>Convenio suscrito el 28 de agosto de 2018</li> <li>Recursos en el SIIF aportados por PNNC \$40.000.000</li> <li>artículo 95 de la Ley 489 de 1998</li> <li>Auto de justificación del 24 de agosto de 2018- aporta la resolución de los estatutos de creación de la Asociación.</li> <li>Plazo del contrato 31 de diciembre de 2018</li> </ul>



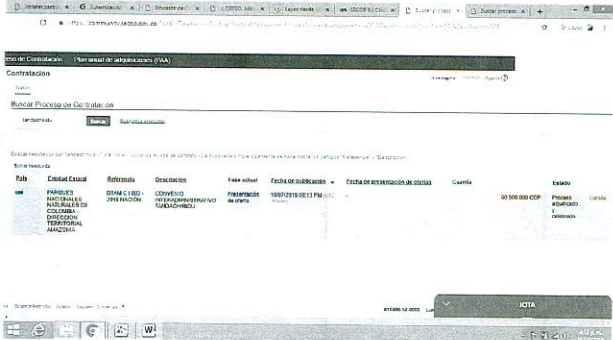


## FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
			<p>Objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, humanos y financieros para contribuir con la implementación de actividades del Programa de Apoyo Presupuestario Desarrollo Local Sostenible de la Unión Europea en el Resguardo Yurayaco del municipio de San José del Fragua, para el cumplimiento del plan de mejoramiento e inversión de la iniciativa económica de producción de panela orgánica rural en la comunidad a desarrollar en la vigencia 2018".</p> <p>CDP: 27918 DEL 10/07/2018            Registro Presupuestal: 66118 del 23/07/2018            Plazo: 14 de diciembre de 2018</p> <p>Valor total del convenio: \$60.500.000</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportes Parques Nacionales Naturales de Colombia – DTAM \$50.000.000,00</li> <li>• Aportes Asociación \$10.500.000,00</li> </ul>  <p>Se evidencian algunas inconsistencias en los documentos que hacen parte del expediente, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el Auto No. 63 del 16 de julio de 2018, en los considerandos se cita el artículo 355 de la Constitución Nacional, al igual que el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, que hacen referencias a convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro.</li> <li>• A pesar de que la contratación se realiza a través de la Plataforma SECOP II en el acto administrativo no se menciona su publicación en esta.</li> <li>• Las obligaciones a cargo de la asociación están diferentes en los estudios previos, en el convenio suscrito y en el acto administrativo.</li> </ul>





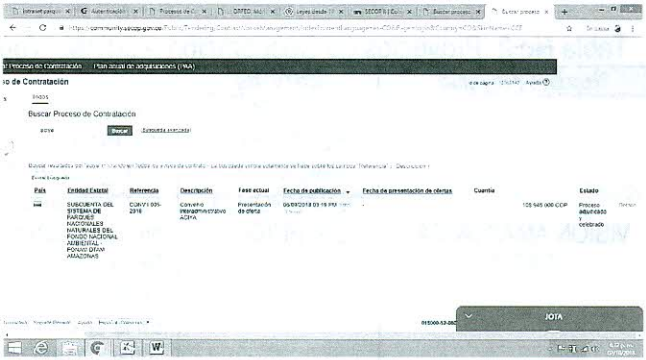


**FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA**

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
			<p>Se verifica la póliza aportada por la Asociación la cual no está constituida por el valor total del contrato \$50.500.000 solo se constituyó por el valor de los aportes de por parte de PNNC - se encuentra aprobada por la entidad-</p> <p>En la Plataforma SECOP II, se evidencia pago del primer desembolso correspondiente a \$ 16.000.000, en los documentos de ejecución del contrato no se evidencia la certificación de cumplimiento que por procedimiento debe encontrarse firmada por la Supervisora del convenio. Se evidencia producto –plan de trabajo aprobado mediante acta como documentos de ejecución del contrato.</p>
5/2018	Interadministrativo	ACIYA – Asociación de Capitanes indígenas del Yaigojé Apaporis	<p>Se verificó carpeta física con: 31 folios            Estudio previo del 3 de septiembre de 2018            Convenio interadministrativo suscrito el 11 de septiembre de 2018, con Asociación ACIYA —Capitanes Indígenas del Yaigojé Apaporis            Objeto: <i>“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de implementar de manera conjunta entre la Asociación ACIYA, las comunidades pertenecientes al Resguardo Yaigojé Apaporis y Parques Nacionales Naturales de Colombia, el Régimen Especial de Manejo del Resguardo y Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis.”</i>            CDP: 19418 del 21/08/218            Registros Presupuestales: 58618, 58818 y 58718 del 12/09/2018            Valor total del convenio: \$148.945.000,00</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportes Parques Nacionales Naturales de Colombia – DTAM \$108.945.000,00</li> <li>• Aportes Asociación \$40.000.000,00</li> </ul> 



69



**FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA**

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

No. CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
			<p>En la Plataforma SECOP II, no se indicó el valor total del convenio, evidenciando que no se dio cumplimiento a los términos establecidos por la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Se evidencian algunas inconsistencias en los documentos que hacen parte del expediente, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En el Auto No. 80 del 3 de septiembre de 2018, en los considerandos se cita el artículo 355 de la Constitución Nacional, al igual que el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, que hacen referencias a convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro.</li> <li>En SECOP II los soportes del primer desembolso (\$14.472.500) las evidencias no corresponden con documentos de la vigencia 2018.</li> </ul> <p>Se evidenció pago del primer desembolso de pago de \$54.472.500 en el SIIF</p>

Fuente: Equipo Auditor – Grupo de Control Interno.

**4. PROYECTOS DE COOPERACIÓN DESARROLLADOS EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA**

A continuación se presentan los Proyectos de Cooperación suscritos por Parques Nacionales Naturales de Colombia los cuales se desarrollan en las áreas protegidas adscritas a la Dirección Territorial Amazonia:

Tabla No.2 Proyectos de Cooperación – DTAM- Verificados en la Auditoría Interna 2018

Nombre Proyecto	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
VISION AMAZONICA GEF 6	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<p>En la entrevista realizada a Víctor Manuel Moreno Rengifo - Profesional Gestión del Riesgo-, expuso la aplicación de este convenio en las siguientes áreas protegidas: PNN La Paya, SFF Plantas Medicinales Orito Ingi-Ande, PNN Serranía de Chiribiquete, PNN Serranía de los Churumbelos, PNN Alto Fragua Indi Wasi., en las cuales se desarrolló el componente de Gobernanza Forestal, Reforestación y Fortalecimiento de Instituciones para realizar Prevención, Vigilancia y Control.</p> <p>En la ejecución del proyecto se presentaron algunos problemas de orden público situación que retraso la habilitación de una cabaña en Puerto Santander.</p> <p>Este proyecto presenta cuantía por valor de \$ 120 millones de pesos.</p>







## FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

Nombre Proyecto	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
		Se expresó por parte de la Coordinadora Administrativa y Financiera de la Dirección Territorial Amazonía y el Profesional que el desarrollo del proyecto se ejecutó de forma normal y de conformidad con lo establecido.
GEF CORAZON DE LA AMAZONIA	FONDO MUNDIAL	<p>En la entrevista realizada a la profesional Cristina Pacheco (Iniciativa Corazón de la Amazonia - Profesional Enlace PNN Serranía de Chiribiquete), se recopiló información sobre lo desarrollado en este proyecto.</p> <p>El proyecto está planteado para atender la Serranía de Chiribiquete y su zona de influencia.</p> <p>Este proyecto comprende los siguientes componentes :</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Áreas Protegidas               <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Plan de Manejo – Incremento de efectividad de manejo</li> <li>1.2 Sostenibilidad Financiera – Desarrollo del Programa Herencia Colombia creado por PNNC en el SINAP</li> </ol> </li> <li>2. Gobernanza – IDEAM – Chiribiquete, el cual ha traído beneficios por una parte de conservación de carbono y adquirir más información sobre deforestación generada en la zona y por otra parte la Coordinación con pueblos indígenas los cuales corresponden a 13 resguardos en los cuales se realiza Consulta Previa.</li> <li>3. Acuerdo Sectorial: Se presenta el apoyo a la ampliación del área y apoyo a las corporaciones en la creación de nuevas áreas. El SINCHI realiza diferentes trabajos con familias campesinas.</li> </ol>
FUNDACION GORDON Y BETTY MOORE	FUNDACION GORDON Y BETTY MOORE	<p>Se realizó entrevista a la doctora Beatriz Gómez, Coordinadora de proyectos Dirección Territorial Amazonía, quien suministro la siguiente información sobre el desarrollo de los proyectos en el periodo comprendido de 2014 a 2018, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Grant 3130</b> (Inicio diciembre 2011. Finalizó agosto de 2015)</li> </ol> <p><i>OBJETO. "Contribuir a la conservación de la biodiversidad en la región amazónica a través de la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP en las zonas de influencia de 4 Áreas Protegidas que hacen parte del Sistema de Parques Nacionales (Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos, Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, Parque Nacional Natural Yaigojé-Apaporis)".</i></p> <p><b>RESULTADOS.</b></p> <p>Primero, el fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa de la Dirección Territorial Amazonia para la gestión regional y acompañamiento a las 4 áreas objeto del proyecto, y estrategias pertinentes para el ordenamiento de sectores aledaños a los parques, ordenamiento de la tenencia de la tierra, coordinación con autoridades ambientales, con autoridades indígenas, instituciones locales, departamentales y nacionales y sectores de desarrollo, así como mejorar su</p>







## FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

capacidad para acordar usos y manejo del territorio con actores clave, en el marco de la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas en la región.

Segundo, el Sistema Regional de Áreas Protegidas establecido, como modelo piloto, en las áreas de influencia de los dos parques (SFPM Orito Ingi Ande y PNN Serranía de los Churumbelos) en los departamentos de Nariño y Putumayo, a partir de las oportunidades de conservación existentes para prevenir la transformación en los usos del suelo y avanzar en el establecimiento de paisajes de conservación y para contribuir a la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Tercero, el Parque Nacional Yaigojé- Apaporis fortalecido en su capacidad técnica y operativa para el manejo del área, a través de acuerdos con las autoridades indígenas del Yaigojé Apaporis que hacen parte del “complejo cultural del Vaupés”, de manera que le permita asegurar que el ordenamiento y regulación ambiental estarán fundamentados en el conocimiento y sistemas culturales de estos pueblos indígenas de la amazonia.

Cuarto, el manejo integrado del Parque Nacional Serranía de Chiribiquete asegurado a través de la adaptación de los instrumentos de manejo y zonificación, y propuestas de ordenamiento de las zonas de influencia del sector ampliado, asegurando la presencia institucional en estos sectores para la conservación integral de todo el paisaje.

### 2. Grant #3556 (inicio: diciembre 2012. Finalizó diciembre 2015)

**OBJETO.** “Contribuir a la gestión y planeación del manejo, así como al mejoramiento del flujo de información y comunicación de la territorial amazonia de Parques Nacionales Naturales (PNN) de Colombia. El centro administrativo de Leticia y sus cuatro (4) áreas protegidas de influencia (PNN Amacayacu, PNN Río Puré, PNN Cahuinari y PNN Yaigojé Apaporis) como un centro piloto que permita aportar en la toma de decisiones para la gestión y manejo de las Áreas Protegidas, donde mediante el fortalecimiento de su infraestructura física, tecnológica y la implementación de herramientas se garantice la disposición de información de calidad, suficiente, oportuna y efectiva.”

**RESULTADO.** Los tomadores de decisiones del Sistema Nacional de Áreas Protegidas están usando la información generada por el Sistema de Información de Parques Nacionales Naturales de Colombia para mejorar el manejo efectivo de las áreas protegidas de la Amazonía y sus zonas de influencia.

Grant # 3897 (Inicio: Diciembre 2013; Finalizó: junio 2017)

**OBJETO.** “Contribuir a que la Amazonía Colombiana cuente con estrategias de sostenibilidad social y financiera, de gestión intersectorial, además de acuerdos sociales para apoyar la conservación y reducción de deforestación, en el contexto







## FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

Nombre Proyecto	ENTIDAD	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORÍA
		<p><i>de la política pública "Visión de la Amazonía en Colombia en el marco de un Desarrollo Bajo en Deforestación"</i>.</p> <p>RESULTADOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto "Conservación y sostenibilidad de los bosques en el corazón de la Amazonía Colombiana" formulado participativamente.</li> <li>• Ministerio del Ambiente y Parques Nacionales logran acuerdos intersectoriales para respaldar la "Visión de la Amazonía en Colombia en el marco de un Desarrollo Bajo en Deforestación".</li> <li>• Acuerdos entre autoridades indígenas y ambientales sobre las acciones que permitan el fortalecimiento de la gobernabilidad e implementación del ordenamiento territorial, en desarrollo, en las zonas en donde se llevó a cabo la consulta previa para la ampliación del Parque Chiribiquete.</li> </ul> <p><b>3. Grant # 3897.01</b> (Inicio: diciembre 2014. En curso)</p> <p><i>OBJETO. "Contar con Propuesta para incrementar sustancialmente la efectividad del manejo de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales de Colombia y de otras estrategias de conservación complementarias, implementando incrementalmente una estrategia financiera de largo plazo para el Sistema, articulada y soportada en acuerdos intra- e intersectoriales, y aplicando sistemas tecnológicos de punta en sus sistemas de información, monitoreo y control y vigilancia, para apoyar la toma de decisiones y las labores misionales a todos los niveles del Sistema."</i></p> <p>RESULTADOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una estrategia financiera sostenible para el Sistema e iniciativas complementarias.</li> <li>• Un Memorando de Entendimiento entre los actores de la estrategia y su articulación a iniciativas nacionales y regionales complementarias.</li> <li>• Un sistema de monitoreo de integridad ecológica, amenazas y condiciones socio-económicas de las áreas del Sistema de Parques Nacionales, como plataforma conjunta para informar la toma de decisiones de conservación por parte de los actores SINAP relevantes, quienes serán capacitados para su uso.</li> </ul>

Fuente: Nancy Adriana González – Grupo de Control Interno.

### 5. PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE CONVENIOS PERÍODO 2015-2018


En la auditoría realizada a la Dirección Amazonía durante las vigencias 2014, 2015, 2016, 2017 y lo corrido de 2018, se auditaron aleatoriamente las siguientes órdenes de pagos: 58798714, 197445814, 197458414,

27



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450  
www.parquesnacionales.gov.co



	<b>FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 5
		Vigente desde 19/05/2017

301839814, 108328615, 228373215, 395434215, 367112016, 375230016, 395303916, 67195516, 67275416, 316051716, 341017116, 389260716, 41049717, 359316317, 396087417, 396087417, 396125517, 400862517, 15719918 de Gobierno Nacional; 322698816, 377926716, 390888516, 298147418, 298150618 de la Subcuenta FONAM.

A partir de la verificación del anterior se traducen en observaciones y no conformidades que se relacionan en la evaluación a la gestión por procesos del presente informe.

## 6. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS CONVENIOS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN

A continuación se presentan el contrato de prestación de servicios relacionados con los Convenios y Proyectos de Cooperación, producto de la verificación en el ejercicio de Auditoría Interna.

**Tabla No.3.** Relación de Contratos de Prestación de Servicios verificados en la Auditoría Interna.

No. DE CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	ASPECTOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORIA
26/2016	Prestación de Servicios	<p>Se verificó carpeta física con:  Estudio previo del 14 de enero de 2016  Contrato suscrito el 15 de enero de 2016</p> <p>De acuerdo al memorando 20165000005033 del 14 de octubre de 2016, se designa a la contratista la supervisión del Convenio No.04 de 2016 lo cual tiene determinado la profesional en el Contrato de Prestación de Servicios 026 de 2016 en la obligación No.3.</p> <p>Se evidenció el contrato por 11 meses y la adición por 16 días lo que cubre el tiempo de ejecución del convenio.</p> <p>En los informes del contrato, no se evidencia el Informe Final de la Supervisión del Convenio No.4 de 2016.</p>

## II. VERIFICACIÓN REQUISITOS MODELO NTC-ISO 9001:2015

Durante el desarrollo del proceso auditor, y consecuentemente aprovechando el escenario de estar en la Dirección Territorial –in situ-, se procedió realizar una entrevista con servidores públicos de la Dirección Territorial Amazonía para verificar el grado de culturización, avance y cumplimiento de algunos de los numerales novedosos del modelo NTC-ISO 9001:2015.







## FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 5


Vigente desde 19/05/2017

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

<b>FECHA, HORA Y LUGAR DE LA AUDITORÍA:</b>	03 de octubre de 2018. De 08:30 a.m. a 09:45 a. m., sala alterna reuniones Dirección Territorial Amazonía.
<b>AUDITOR LÍDER:</b>	Jairo Alonso Sáenz Gómez - Auditor designado dentro del proceso de auditoría del Grupo de Control Interno a la Dirección Territorial Amazonía.
<b>AUDITOR ACOMPAÑANTE</b>	Natalia Alvarino Caipa.
<b>AUDITADO:</b>	Dirección Territorial Amazonia: Líder de Calidad, funcionarios y contratistas de selección aleatoria. (Se adjunta lista de asistencia con los participantes en la entrevista).
<b>OBJETIVO:</b>	Verificar el grado de culturización, avance y cumplimiento de requisitos del modelo NTC-ISO 9001:2015 en la Dirección Territorial Amazonía
<b>ALCANCE:</b>	Entrevista conjunta con las personas seleccionadas al azar por el Líder de Calidad y acceso a sistemas de información. Límite de tiempo de las actividades una (1) hora y quince (15) minutos.
<b>CRITERIOS:</b>	NTC-ISO 9001:2015: 4.1 Comprensión de la organización y de su contexto, 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, 4.4.1 Sistema de gestión de la calidad y sus procesos, 5.1.2 Enfoque al cliente, 5.2 Política, 5.3 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización, 6.2.1 Objetivos de la calidad, 7.1.6 Conocimientos de la organización, 8.1 Planificación y control operacional y 8.7.1 Salidas no conformes.
<b>AUDITADOS</b>	Jonnathan Alejandro Suarez Peña - Profesional Universitario - Área de Bienestar. Marcela Mancipe Martínez - Profesional Psicóloga. Adriana Sinning - Profesional Ordenamiento Territorial. Sandra Liliana Roncacio - Gestión Documental. Héctor Acosta - Profesional SIG. Julio Cesar Jiménez Marin - Operario. Sonia Paola Gutierrez - Comisiones. Johana Bonilla Rivera - Técnico Área de Contratos. Sabrina Ortiz Torres - Profesional contratación. Paola Andrea Hurtado – Almacén. Miller Aldana Gonzalez - Profesional Planeación. Madeleine Morales - Profesional SIRAP. Félix Andrés Pinzón Salinas - Almacenista. Juan Carlos Munar - Abogado Misional. Andrés Fabián Valbuena Lozano - Técnico Administrativo RNN Puinawai. Víctor Manuel Moreno Rengifo - Profesional Gestión del Riesgo. David Novoa Mahecha - Profesional Gestión del Conocimiento. Rodrigo Rodríguez Sánchez - Líder de Calidad.
<b>AUDITADOS</b>	





	<b>FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 5
		Vigente desde 19/05/2017

## 2. FORTALEZAS

Existe una cultura de la Calidad en los servidores públicos que conforman la Dirección Territorial Amazonía, la cual les permite vivenciar las transformaciones organizaciones en sus aspectos relevantes de su diario vivir. Se destaca la unión del equipo de trabajo, que hasta la fecha de las auditorias aplicadas por el Grupo de Control Interno percatan a la Dirección Territorial Amazonía se realiza el trabajo de forma coordinada desde el apoyo y actitud de los grupo de trabajo a pesar de las restricciones presupuestales y recursos. Se resalta la participación activa de los 18 entrevistados, que a la fecha ha sido la participación con mayor número de entrevistados en las demás Dirección Territoriales, manifestando la actitud y aptitud de los equipos de trabajo de la Dirección Territorial Amazonía en el desarrollo de su misionalidad.

## 3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

A continuación se presentan los datos recopilados a partir de la aplicación de la encuesta a los entrevistados por cada uno de los criterios seleccionados.

**Tabla No.4.** Recopilación – información obtenida a partir de la entrevista.

Cláusula NTC-ISO 9001:2015	PREGUNTA INDUCTIVA	OBSERVACIONES AUDITORÍA INTERNA
4.1	¿Cuáles son las cuestiones (factores) internas y externas identificadas en su Unidad de Decisión?	<p>Se evidencia los requisitos de la cláusula 4.1 del modelo NTC-ISO 9001-2015, al efectuar las actividades concernientes con la identificación del contexto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las áreas protegidas trabajaron al comienzo de la vigencia en un documento de planeación y mapa de riesgos con la identificación del DOFA -incluyendo el contorno social- como insumos para establecer su contexto externo e interno. Desde la Dirección Territorial recopilaron la información concerniente con la pluralidad de las áreas protegidas que conforman la Dirección Territorial.</li> <li>• Como resultado del uso de la metodología DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas), resaltaron los siguientes elementos del contexto externo e interno de las áreas protegidas: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Acciones preventivas que no se van a cumplir por factores externos [no pueden movilizarse dentro de las áreas protegidas por factores de seguridad y presupuestales – A la mayoría de las áreas protegidas de la Dirección Territorial Amazonía se acceden por vía fluvial, no tienen con que moverse para realizar recorridos (combustible)].</li> <li>○ Identificación contexto social y político y los recursos.</li> <li>○ No cuentan con conexión a internet, difícil la conectividad.</li> <li>○ Hay actores externos que limitan la gestión de parques (los recursos se acaban cuando un proyecto se termina).</li> </ul> </li> </ul>





## FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

Cláusula NTC-ISO 9001:2015	PREGUNTA INDUCTIVA	OBSERVACIONES AUDITORÍA INTERNA
		<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Articulación interinstitucional para las áreas protegidas en control y vigilancia.</li> <li>○ En los factores externos debe haber voluntad política y depende del tiempo de los otros.</li> <li>● La Dirección Territorial Amazonía ha identificado los riesgos desde lo psicosocial:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Limitantes generales por recursos aumentan la carga emocional de los servidores públicos que trabajan desde las áreas protegidas, al punto de estar vacantes 11 empleos de la planta global sin que se hubieren provisto, están asumiendo funciones por encargo.</li> <li>○ Existen conflictos psicosociales con las comunidades que residen o están en las zonas de amortización de los PNNC, por las dinámicas que se generaron a partir del posconflicto, la puesta en marcha de los acuerdos de paz y nuevos actores que buscan intereses contrarios de los de PNNC (deforestación, minería y drogas ilícitas); estas presiones causan un desgaste en las condiciones de la calidad de vida de los servidores públicos y las comunidades que viven de los PNNC.</li> </ul> </li> </ul>
4.2	Según la Matriz de Partes Interesadas, ¿dónde participa su Unidad de Decisión y que hace para atender el requisito y hacer seguimiento al mismo?	<p>La Dirección Territorial Amazonía, además de lo señalado en la cláusula 4.1, tiene identificados quienes son sus aliados estratégicos, desde el ámbito local. En resumen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Comunidades campesinas e indígenas.</li> <li>● Entes de control dentro de las etapas de los procesos sancionatorios.</li> <li>● Cooperantes.</li> <li>● Municipios.</li> <li>● Actores del SINAP (Sistema Nacional de Áreas Protegidas).</li> </ul>
4.4.1	¿Cuáles son los criterios y métodos para el seguimiento de sus procesos y como asegura los resultados?	<p>Los recursos no alcanzan para darle cumplimiento a las metas. Por lo anterior se ven en la obligación de hacer las priorizaciones y ajustes de las metas para operar con los recursos asignados. El cumplimiento misional (conservación y cuidado de la biodiversidad) no solo depende de la Dirección Territorial Amazonía y sus áreas protegidas: En las zonas de traslape (resguardos indígenas, etc.) y los intereses de conservación están ligados a los planes de vida de los indígenas y comunidades campesinas, no de forma exclusiva la formulación e implementación de los planes de manejo.</p> <p>Por las mismas dinámicas en el territorio (difícil acceso de movilidad, falta de personal, logística y comunicaciones), el proceso de respuesta no es rápido entre las áreas protegidas en realimentación de información ante la Dirección Territorial y consecuentemente con el Nivel Central; por lo tanto el reporte de cumplimiento no es ágil en algunos casos por las dinámicas de cómo está operando el SGC y sus procesos. De acuerdo con lo anterior, hay elementos que señalan que están identificadas las entradas y salidas requeridas de los procesos, establecida la secuencia de interacción y tienen las herramientas para el control y operación de los procesos.</p>



44





## FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

Cláusula NTC-ISO 9001:2015	PREGUNTA INDUCTIVA	OBSERVACIONES AUDITORÍA INTERNA
5.1.2	¿Cómo se garantiza el cumplimiento del numeral 5.1.2 Enfoque al Cliente desde la atención a las PQR's que llegan a su Unidad de Decisión?	La Dirección Territorial Amazonía y sus áreas protegidas usan el gestor documental Orfeo para la administración de las PQRS, y por tanto es la herramienta que se constituye en el control y atención. Desde el equipo Jurídico hacen la clasificación, reparto y seguimiento de las respuestas. También con el apoyo del Líder de Calidad establece canal de comunicación con la Dirección Territorial Amazonía para el control de tiempos de respuestas con las áreas protegidas. La Dirección Territorial Amazonía es consciente que las PQRS atienden respuesta que involucran derechos fundamentales y nuevos requisitos de las comunidades; por tanto presentan controles desde el mapa de riesgos para evitar la materialización del riesgo, es decir, atender PQRS fuera de los términos de Ley y establecer nuevas oportunidades de mejora.
5.2	¿Cómo se ve reflejado en la Política de Calidad?	Los Servidores Públicos Dirección Territorial Amazonía en sus intervenciones connotan una cultura de calidad: hablan de la mejora continua en sus procesos, cumplimiento de metas, llegar a las áreas protegidas, fortalecer la gestión, apoya con los temas misionales y manejar los mecanismos institucionales de la mejor forma, conocer los cambios del sistema de calidad, mejora de los procesos, apoyar el tema de organización de la información y mejora, cambio en la cultura organizacional y capacidad de adaptación de la gestión, proceso de forma natural. Por lo anterior señalado desde la interacción de las actividades emprendidas, se está ejecutando la política de calidad en la Dirección Territorial Amazonía.
5.3	¿Cómo asigna los Roles y Responsabilidades, que permita asegurar que el proceso esté generando las salidas previstas?	La asignación de roles y responsabilidades están establecidos en las funciones designadas a los funcionarios y las obligaciones contractuales connotan las responsabilidades que son designadas a los contratistas. De igual forma al reconocer los aportes de trabajo que realizan los servidores públicos en sus actividades, también se identifican las salidas previstas bajo lo previsto en sus procedimientos.
6.2.1	¿Cómo se ve reflejado su proceso en los Objetivos de Calidad y que seguimiento le hace a los mismos?	La herramienta establecida en PNNC para connotar el avance y cumplimiento de los objetivos de calidad está ligada directamente con el seguimiento de las metas en el plan operativo anual, su seguimiento es mensualizado y sus resultados son revisados en el seno de los comités directivos (alcance territorial o Entidad).
7.1.6	¿Cómo genera conocimiento desde su proceso?	Los conocimientos requeridos para la operación de las actividades, queda constatados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La planeación se genera al sistema regional y está en los planes de manejo de las áreas protegidas y los indicadores.</li> <li>• Aplicación y uso de tablas de retención documental en lo concerniente a: Informes mensuales de los profesionales, publicaciones e investigación de los profesionales ejercidas en las áreas protegidas.</li> </ul>







## FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

Cláusula NTC-ISO 9001:2015	PREGUNTA INDUCTIVA	OBSERVACIONES AUDITORÍA INTERNA
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualizaciones de las temáticas del sistema de gestión de la calidad y misionales a los miembros de los equipos de las áreas protegidas.</li> <li>Propiciar el relacionamiento interinstitucional para la gestión del conocimiento.</li> <li>Aplicación del ejercicio de rendición de cuentas a la ciudadanía.</li> </ul>
8.1	¿Cómo controla las consecuencias de los cambios no previstos y toma acciones para mitigar efectos adversos?	A partir de las actividades que se realizan con las comunidades que residen dentro y alrededor de las áreas protegidas y en conjunto con otras entidades del Estado, realizan talleres temáticos (ejemplo minería), donde la información resultante la trasladan en la valoración de los riesgos y se constituye en piezas de información que permiten actualizar la matriz de riesgos y ajustar sus actividades tendientes a mitigar la materialización de riesgos.
8.7.1	¿Cómo controla las salidas No Conformes en su proceso?	<p>Bajo los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación - OAP, en el mes de septiembre de 2018 desarrollaron actividades que les permitió la identificación de las salidas que potencialmente pueden ser complejas en las operaciones de la Dirección Territorial Amazonía, a saber priorizaron cuatro (4) procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Planes de manejo – En lo referente la Administración.</li> <li>POA – En el componente de direccionamiento estratégico.</li> <li>PQRS - Atención al usuario.</li> <li>Inventarios - Recursos físicos.</li> </ul> <p>Determinaron los requisitos de calidad en los anteriores procedimientos. Bajo esta dinámica establecida por la OAP, a finales de octubre de 2018 se debe generar reporte si se materialización salidas no conformes y están las herramientas para su valoración y seguimiento. Sin embargo, el procedimiento DE_PR_04 control salidas no conformes está vigente desde el pasado 12 de julio de 2018, y su aplicación se está dando recientemente en el mes de octubre.</p>

### III. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS

**Observación No. 1:** La cuenta 14.24.02 anticipos en administración de la ASOCIACION DE CABILDOS TANDACHIRIDU INGANOKUNA presentó una diferencia de \$10 millones de pesos para la vigencia 2018, llevado al rubro de viáticos y gastos de viaje erradamente y no al gasto de inversión medio ambiente, no se hace reclasificación por estar a la fecha de la auditoría cerrados e informados a la Contaduría General de la Nación los Estados Financieros.

**No Conformidad No. 1:** Se evidenció cuenta de cobro en fotocopia y certificado parafiscales suscrito por contador público según OP 15719918 del 30 de enero de 2018 por valor de \$ 27.496.000,00, con registro

33



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450  
www.parquesnacionales.gov.co





## FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 5

Vigente desde 19/05/2017

presupuestal 134717, incumpliendo el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 9 de la Ley 828 del 10 de julio de 2003.

**No Conformidad No. 2:** En la carpeta de la FUNDACION ENTROPIKA Convenio 06 de 2016 y segundo desembolso según OP 375230016 del 20 de diciembre de 2016 por valor de \$75 millones y registro presupuestal 127416, no se evidenció certificado de parafiscales.

**No Conformidad No. 3:** En las Carpeta del Convenio 05 de 2016 de la FUNDACION PARA LA CONSERVACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE y en los desembolsos según OP, 322698816 del 16 de noviembre de 2016 por \$16,7 millones, 377926716 del 21 de diciembre de 2016 por \$20,5 millones, 390888516 del 26 de diciembre de 2016 por \$191,1 mil pesos, 395303916 del 27 de diciembre de 2016 por \$4 millones, no se evidencian las fotocopias de la tarjeta profesional y la certificación de antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal y en el 04 de 2017 de la misma Fundación y desembolsos según OP 41049717 del 27 de febrero de 2017 por \$100 millones de pesos, 316051716 del 11 de noviembre de 2016 por \$80 millones, 341017116 del 28 de noviembre de 2016 por \$60 millones de pesos, no se evidencian las fotocopias de la tarjeta profesional y la certificación de antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal y el original de certificado de parafiscales en la OP 341017116 del 28 de noviembre de 2016 por \$60 millones de pesos.

**No conformidad 4:** No se presenta evidencia el diseño de los controles y tratamientos para prevenir el uso o entrega no intencionada de las salidas no conformes, incumplimiento parcialmente la cláusula 8.7.1 Salidas no conformes del modelo NTC-ISO 9001:2015.


**No conformidad 5:** No se evidenció que en el SECOP II se hubiere publicado el valor total de los convenios o contratos interadministrativos, discriminando el valor del aporte de Parques Nacionales Naturales de Colombia por el contrario se señaló como el valor total el correspondiente a los aportes realizados por esta entidad, sin dar cumplimiento a los términos establecidos por la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> 1.8 Reglas para casos especiales o particulares (...)

(b) El valor de los convenios o contratos interadministrativos y de los contratos con organismos multilaterales debe corresponder al valor total del convenio o contrato, discriminando el valor del aporte de la Entidad Estatal.





	<b>FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 5
		Vigente desde 19/05/2017

**No conformidad 6:** Se evidenció que no se da cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el contrato, en concordancia con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

**No conformidad 7:** No fue posible evidenciar en los informes de supervisión el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico respecto del cumplimiento de los convenios o contratos celebrados por la entidad, de conformidad con la normativa vigente y lo dispuesto en el Manual de Contratación y de Supervisión de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

**No conformidad No. 8:** No se evidenció en los expedientes contractuales la adecuada supervisión de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación y Supervisión de la entidad, artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como del Estatuto General de Contratación de la Administración pública.

**Observación No. 2:** Se considera prudente verificar el funcionamiento del punto de control establecido para la ejecución de la actividad No. 5 del Procedimiento de Convenios ABS\_PR\_03 Versión 3, por cuanto se evidencio la aprobación de pólizas que no daban cumplimiento a lo establecido en el convenio o contrato correspondiente.

**Observación No. 3:** Se considera prudente verificar el texto de los convenios o contratos a suscribir por cuanto se evidenció que se hace mención a Resoluciones internas ya derogadas.

**Observación No. 4:** Se considera prudente revisar la modalidad de contratación con asociaciones de cabildos y autoridades tradicionales indígenas teniendo en consideración el concepto 4201714000003937 de Colombia Compra Eficiente, con el objeto de unificar criterios, pues se observa cambio en el tipo de contratación de un año a otro, pero no en la justificación.


**No conformidad 9:** Se evidenció en los expedientes contractuales revisados por el Grupo de Control Interno que no se da cumplimiento al plazo establecido en el clausulado de los convenios y/o contratos para la liquidación de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y en el Manual de Contratación y de Supervisión de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

**No Conformidad No. 10:** No se evidenció en los expedientes contractuales revisados por el Grupo de Control Interno el cumplimiento de la normativa relacionada con gestión documental de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 16 de la Ley 594 de 2000, artículo 4 del Acuerdo 002 de 2014 del Archivo General de la Nación, artículo 36 de la Ley 1437 de 2011, numeral 7.5. Información Documentada, 7.5.1 Generalidades, literal b) la información documentada que la organización determina necesaria para



ca



	<b>FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 5
		Vigente desde 19/05/2017

la eficacia del Sistema de gestión de calidad y numeral 7.5.3 Control de la información documentada de la NTC ISO 9001:2015, sin determinar puntos de control, incumpliendo los procedimientos de convenios Vigentes y La ley 1712 de 2014 -Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública.


### RECOMENDACIONES:

Una vez procesado los datos facilitados en el desarrollo de la entrevista de calidad, se presentan las recomendaciones formuladas por la Dirección Territorial Amazonía en pro del fortalecimiento y mejoramiento del SGC, a continuación:

- A partir de los procesos de paz se pudo hacer presencia en algunas de las Áreas Protegidas de la Dirección Territorial Amazonía donde el conflicto armado no permitía la presencia institucional de PNNC, sin embargo la falta de continuidad de los recursos propios de la Entidad y el desarrollo ralentizado de los compromisos del acuerdo de paz no permiten el despliegue requerido en las áreas protegidas, y entorpecen los esfuerzos para la maduración y mejora del SGC desde los territorios.
- Valorar el trabajo de las personas en las áreas, a tenor de asumir de su propio pecunio los recursos que la Entidad no logra obtener para el desarrollo de sus actividades; esta instancia mina la disposición de las personas que trabajan en las áreas protegidas pues desde su actividades desplegadas se ven afectados en el acceso a sus espacios emocionales y desarrollo personal. Por tanto es vital desde la Alta Gerencia buscar recursos adicionales para la Entidad para promulgar la mejora continua del SGC que repercute en el día a día de sus servidores públicos y sus familias.
- En el escenario de la entrevista los participantes llegaron hacer la afirmación que “la realidad me avasalla” y por más esfuerzos que emprendan con la racionalización de los recursos, es evidente la carencia de funcionarios en la Dirección Territorial Amazonía, partiendo que a la fecha del ejercicio hay 11 cargos de funcionarios públicos que no han sido provistos, situación que entra en detrimento en las capacidades para sostener el SGC en la Dirección Territorial Amazonía y por ende afecta el desempeño de la Entidad. De igual manera manifestaron que los problemas no han sido atendidos y no son reportados en las herramientas de la administración pública *“por cuanto tienen el temor que la solución de los problemas no sean atendidos”*. Es importante que se de uso adecuado de la información y se documente con la magnitud real todas las dificultades que se presentan en la operación del SGC y las actividades misionales ante la Alta Dirección para que





	<b>FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 5
		Vigente desde 19/05/2017


desde esa instancia pueda desempeñar su rol y el mismo SGC sea el gestor para afrontar las dificultades y propiciar la mejora continua.

Respecto de la verificación de los expedientes contractuales, entrevistas, así como las manifestaciones realizadas por parte de la Dirección Territorial Amazonía en las reuniones de apertura y cierre de auditoría se presenta la recomendación encaminada al establecimiento de lineamientos y parámetros desde el nivel central los cuales cuenten con la participación activa de las direcciones territoriales en las cuales se contemple la realidad de las mismas y sus respectivas áreas protegidas.

## CONCLUSIONES

- ✓ En la verificación se pudo determinar que del 2014 al 2018 se ejecutaron recursos por Gobierno Nacional y FONAM para Convenios, principalmente con Asociaciones de Autoridades Tradicionales, Cabildos, Comunidades, Fundaciones, Organizaciones, Resguardos Indígenas, Fundaciones y Fuerza Aérea Colombiana, por un valor de \$1.852,5 millones.
- ✓ El resultado de la entrevista en la verificación requisitos modelo NTC-ISO 9001:2015, ha logrado revelar que existe una cultura organizacional que responde a los lineamientos del SGC de PNNC en la Dirección Territorial Amazonía. A continuación se enuncia los requisitos que tiene un alto grado de conformidad bajo el modelo NTC-ISO 9001:2015: 4.1 Comprensión de la organización y de su contexto, 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, 4.4.1 Sistema de gestión de la calidad y sus procesos, 5.1.2 Enfoque al cliente, 5.2 Política, 5.3 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización, 6.2.1 Objetivos de la calidad, 7.1.6 Conocimientos de la organización y 8.1 Planificación y control operacional. Respecto a los requisitos de la cláusula 8.7.1 Salidas no conformes, por la dinámica organizacional y el proceso de transición de la norma NTC-ISO9001:2008 al modelo NTC-ISO9001:2015 no es conforme, toda vez que no se han desarrollado el ciclo de actividades requeridas para alcanzar la conformidad en la mencionada cláusula.
- ✓ A pesar de contar con infraestructura tecnológica en la Dirección Territorial Amazonía y en la mayoría de las Áreas Protegidas para procesos de virtualización (sensibilizaciones), es limitada (el acceso a internet) y dificulta obtener conexión en tiempo real con las demás dinámicas y procesos de la Entidad. Por lo anterior, es necesario efectuar ajustes en el diseño del SGC que sea más versátil y accesible para las Áreas Protegidas, que a su vez se obtengan los recursos que garanticen la interconectividad en tiempo real de los sistemas de la Entidad con cada una de las Áreas Protegidas, incluyendo servicios de capacitación en línea.



	<b>FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 5
		Vigente desde 19/05/2017

- ✓ En la verificación de expedientes contractuales se observa una oportunidad de mejora respecto al establecimiento de lineamientos o parámetros que permitan facilitar y agilizar la labor desempeñada por los respectivos supervisores, y de igual manera evidenciar el estado actual de los convenios y su cumplimiento de conformidad con lo pactado.

Elaborado por:

*[Signature]*  
**GLADYS ESPITIA PEÑA**  
 Coordinadora - Grupo Control Interno

*[Signature]*  
**NATALIA ALVARINO CAIPA**  
 Contratista - Grupo Control Interno

*[Signature]*  
**NANCY ADRIANA GONZÁLEZ LEÓN**  
 Contratista - Grupo Control Interno

*[Signature]*  
**LAURA CRISTINA AMARANTA MEDINA CARRILLO**  
 Contratista - Grupo Control Interno

*[Signature]*  
**LUIS ENRIQUE PÉREZ CAMACHO**  
 Contratista - Grupo Control Interno

*[Signature]*  
**JAIRO ALONSO SÁENZ GÓMEZ**  
 Contratista - Grupo Control Interno

Aprobado por:

*[Signature]*  
**GLADYS ESPITIA PEÑA**  
 Coordinadora Grupo de Control Interno

